

**LIGA DE FUTSAL (LIFUTSAL)**  
AFILIADA A LA FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL

**CATEGORIA FEMENINA U14**

**LIFUTSAL 2023**



**NORMAS ESPECÍFICAS**  
**COMITE DE COMPETICION**

## **ARTICULO PRIMERO:**

Todos los equipos inscritos en la categoría U14 Femenina, se concentrarán en las sedes que autorice el Comité de Competición de LIFUTSAL. Podrán ser inscritos los atletas nacidos en los años de 2007 y 2008.

## **ARTICULO SEGUNDO:**

La categoría U14 Femenina será regulado por estas Normas, el Reglamento de Competición y Disciplinario de LIFUTSAL, el Estatuto y Reglamentos de FIFA, el Estatuto y Reglamentos de la FEDEFUTBOL y la Ley del Deporte (ICODER).

## **ARTICULO TERCERO:**

Se jugará con siete equipos, los cuales se agruparán en un solo grupo, asignándose por rifa la numeración de cada equipo, para efectos de calendarización.

Los equipos participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Competición para iniciar a derecho su participación en el Campeonato no podrán participar.

## **ARTICULO CUARTO:**

La categoría U16 Femenina se jugará en la primera fase a visita recíproca, a dos vueltas, uno contra todos, iniciando el 24 de junio del 2023. Para efectos el entrenador deberá tener como requisitos aprobada la Licencia B y los asistentes la Licencia C.

### **4.1. TORNEO PRIMERA FASE:**

La primera fase se jugará de la siguiente manera:

Los equipos fueron integrados en un solo grupo, según artículo tercero, jugarán por el sistema de "uno contra todos", a dos vueltas. Clasificarán a la siguiente fase los cuatro primeros lugares de cada grupo.

Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 30 minutos corridos y 10 minutos de descanso, con dos árbitros, los equipos tendrán derecho a solicitar en cada periodo un minuto de tiempo muerto y no será acumulable en el segundo periodo si no se solicita en el primer periodo. Este tiempo muerto no se puede solicitar a partir del minuto 27 de cada tiempo por lo que el equipo que no lo haya solicitado perderá su derecho a esta opción.

<b>GRUPO ÚNICO</b>
<b>CCDR ESCAZU</b>
<b>ESCUELA FUTSAL RBCH</b>
<b>CODEA</b>
<b>OROTINA</b>
<b>ZARCERO</b>
<b>SAN JOSE - SAN FRANCISCO</b>
<b>SAN CARLOS</b>

#### **4.2. SEGUNDA FASE**

Esta fase se jugará mediante eliminación a visita recíproca, cerrando en casa los equipos mejor ubicados en la tabla de posición general de la Primera Fase, clasificando los ganadores a la tercera fase.

En caso de empate en puntos y goles al final de la serie particular, se procederá a los lanzamientos desde el punto de penal, iniciando con una serie de cinco penales si se mantiene el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

<b>Serie No.</b>	<b>Casa</b>	<b>Visita</b>
Serie 1	Primero Lugar	Cuarto Lugar
Serie 2	Segundo Lugar	Tercer Lugar

#### **4.3. TERCERA FASE (FINAL SEGUNDA RONDA)**

Esta fase se jugará mediante eliminación directa a visita recíproca, cerrando en casa los equipos mejor ubicados en la tabla de posición general de la primera fase.

En caso de empate en puntos y goles al final de la serie particular, se procederá a los lanzamientos desde el punto de penal, iniciando con una serie de cinco penales si se mantiene el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

<b>Serie No.</b>	<b>Casa</b>	<b>Visita</b>
Serie 3	Ganador Serie 1	Ganador Serie 2

**El ganador de esta serie se proclamará Campeón Nacional de U14 Femenina 2023**  
**ARTICULO QUINTO:**

Todos los partidos de la categoría U14 Femenina se jugarán con balón oficial PIONNER debiendo el equipo casa presentar 3 balones para ser utilizados en los partidos oficiales. Además, tener presente lo indicado en el Artículo 91, inciso k del Reglamento de Competición sobre la reserva de 2 balones más. Los equipos que infrinjan este artículo se sancionarán según lo que estipula el artículo 75 del Reglamento Disciplinario.

#### **ARTICULO SEXTO:**

Para cumplir con el requisito de inscripción el mínimo es de 8 atletas y un máximo de 20 atletas.

Para la participación durante el encuentro se requiere un mínimo de 8 atletas y un máximo de 15 atletas para poder iniciar el encuentro y en la banca pueden permanecer un máximo de 10 atletas.

El cierre de inscripción de atletas categoría U16 Masculino será: **martes 05 de setiembre del 2023** a las 17 horas. A partir de ese momento no se recibirá ni tramitará ninguna inscripción, cualquier solicitud que ingrese posterior a la hora indicada, no será tramitada. De acuerdo con lo que indica el Artículo 31 del Reglamento de Competición.

#### **ARTICULO SETIMO:**

Para el cuerpo técnico deberá de inscribirse como mínimo un entrenador (a) con Licencia B Federativa vigente. Podrán completar hasta un máximo de cinco personas en el cuerpo técnico, los cuales podrán ocupar puesto de Asistente Técnico (debe tener mínimo Licencia C Federativa vigente), y Auxiliares Técnicos (No tiene requisito de Licencia).

#### **ARTICULO NOVENO:**

En el procedimiento de sustitución será no obligatorio el uso de chalecos o petos como parte integral del procedimiento, ni su uso en los sustitutos.

#### **ARTICULO DECIMO:**

La dieta por concepto arbitral, cuyo monto es de ¢30.730 se cancelarán en la cuenta de ahorros del Banco Nacional N° 100-01-061-000939-8 y cuenta cliente N° 15106110010009398, SINPE móvil 8801-3610 a nombre de la Liga de Futsal, cédula jurídica 3-002-548715, con un plazo máximo al martes previo a disputarse la jornada.

Para conceptos de multas y credenciales deberá cancelar a las cuentas de LIFUTSAL anteriormente descritas, cada credencial tendrá un costo de ¢2.000

El equipo que no cumpla con estas responsabilidades se le aplicará el artículo 73 del Reglamento Disciplinario. De existir algún cambio en alguna de las cuentas se les informará a través de los medios con que cuenta la Liga y se subirá de inmediato al sitio web de LIFUTSAL.

#### **ARTICULO DECIMO PRIMERO:**

Todos los casos disciplinarios serán tramitados por la Comisión Disciplinaria, en última instancia será el Tribunal de Conflictos y Apelaciones de LIFUTSAL, quién apruebe o modifique según los casos de conformidad como lo estipulan los reglamentos, asimismo cualquier situación que no se contemplen en las presentes normas generales, serán dictadas por acuerdo del Comité Ejecutivo de Futsal prevaleciendo lo que estime pertinente y oportuno con el mayor espíritu deportivo en beneficio general del Futsal.

#### **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:**

*Cuando la distancia sea **menor a 40 kms** contados de sede a sede:* Los juegos se podrán programar, de lunes a viernes a las 20:30hrs. Los días sábados y domingos de 14:00hrs a las 17:00 hrs.

*Cuando la distancia sea **igual o mayor a 40 kms** contados de sede a sede:* Los juegos se podrán programar los días sábados o domingos de 14:00hrs a 17:00hrs.

Para poder programar en un horario diferente a los aquí indicados, se deberá contar con el correo electrónico de ambos representantes donde aceptan el cambio solicitado, según la información brindada en la hoja de inscripción, de los equipos involucrados en la sesión anterior o previa a la programación del juego.

#### **ARTICULO DECIMO TERCERO:**

Para la temporada 2023 al equipo campeón y subcampeón se entregarán a cada uno un total de 25 medallas y un trofeo.

En caso de empate en goleo, se determinará como segundo factor de clasificación el atleta que tenga menor cantidad de amonestaciones en el torneo, como tercer criterio de desempate de goleo, el jugador que tenga mejor promedio entre cantidad de goles anotados entre la cantidad de partidos jugados.

**ARTICULO DECIMO CUARTO:**

Las presentes Normas Específicas de la categoría U14 Femenina fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en la sesión N° 07-2023.